

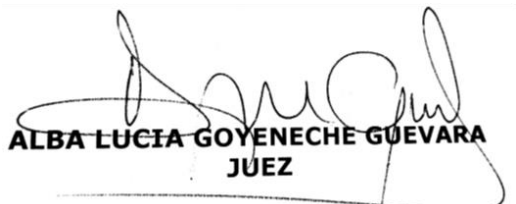


PROCESO	Verbal – Responsabilidad
RADICACIÓN	110013103019 2021 00251 00

La dirección electrónica de notificaciones reportada por la abogada de la entidad RENTING COLOMBIA S.A., (archivo 43 Cdo 1), téngase en cuenta para los fines pertinentes a que haya lugar.

El pago de arancel allegado por la parte de la actora (archivo 44 Cdo 1), agréguese a los autos.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 05/10/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 170

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura